

1191-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las siete horas con once minutos del veinte de mayo de dos mil veintiuno.

Proceso de conformación de estructuras del partido ENCUENTRO NACIONAL en el cantón ESCAZU de la provincia SAN JOSE.

Por auto n.º 0910-DRPP-2021 de las trece horas con diecisiete minutos del cinco de mayo de dos mil veintiuno, esta Administración Electoral informó al partido Encuentro Nacional, los acuerdos adoptados en asamblea cantonal de Escazú, provincia San José, celebrada en formato virtual en fecha veintiuno de marzo del año dos mil veintiuno, además, en ese mismo acto, se indicó que, “(...) no proceden los nombramientos de Elizabeth Porras Barrientos, cédula de identidad n.º 107330599, en el puesto de tesorería propietaria; Gabriel Enrique Miranda Porras, cédula de identidad n.º 112830956, en la fiscalía propietaria; y Ricardo José Miranda Porras, cédula de identidad n.º 112370263, en la delegación territorial propietaria; en virtud de que sus nombramientos se realizaron en ausencia y, según la documentación del expediente del partido político, no consta carta de aceptación a los cargos designados, (...)”.

Posteriormente, en fecha diecisiete de mayo del presente año, fueron recibidas en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, cartas de aceptación a nombramientos en ausencia de Gabriel Enrique Miranda Porras, cédula de identidad n.º 112830956, al puesto de fiscalía; Elizabeth Porras Barrientos, cédula de identidad n.º 107330599, al puesto de tesorería propietaria; y Ricardo José Miranda Porras, cédula de identidad n.º 112370263, al puesto de delegación territorial.

Por lo expuesto y de conformidad con el artículo cuatro del “*Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas*” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), la estructura designada por el partido Encuentro Nacional queda integrada en **forma completa**, de la siguiente manera:

Provincia San José
Cantón Escazú

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
105460766	RICARDO MIRANDA UMAÑA	PRESIDENTE PROPIETARIO
112610571	TATIANA MONGE ALVARADO	SECRETARIO PROPIETARIO
107330599	ELIZABETH PORRAS BARRIENTOS	TESORERO PROPIETARIO
114940801	MARTA ELENA MIRANDA PORRAS	PRESIDENTE SUPLENTE
105490729	MARIA MARTA PORRAS BARRIENTOS	SECRETARIO SUPLENTE
116160873	JUAN GABRIEL SANDI MARIN	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
112830956	GABRIEL ENRIQUE MIRANDA PORRAS	PROPIETARIO

DELEGACIONES TERRITORIALES

Cédula	Nombre	Puesto
116160873	JUAN GABRIEL SANDI MARIN	PROPIETARIO
114940801	MARTA ELENA MIRANDA PORRAS	PROPIETARIO
112370263	RICARDO JOSE MIRANDA PORRAS	PROPIETARIO
105460766	RICARDO MIRANDA UMAÑA	PROPIETARIO
112610571	TATIANA MONGE ALVARADO	PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del mencionado Reglamento.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento de cita y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese. –**

Martha Castillo Víquez
Jefe

MCV/jfg/dap
C.: Exp. n.º 323-2020, partido Encuentro Nacional
Ref n.º: 7248, 6064-2021